



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-17/2020

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:10 catorce horas con siete minutos, del día 2 de noviembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes, estamos por iniciar la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización convocada para este lunes 2 de noviembre a las 14:00 catorce horas, vamos a iniciar a las 14:10 catorce horas con diez minutos. Le pediría al Secretario Técnico se sirva a llevar el pase de lista correspondiente y la verificación del Quórum legal: -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, consejera presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Everardo Tovar Valdez

Secretario Técnico ----- Presente

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Adicionalmente, le informo que se encuentran presentes el consejero electoral Juan Adolfo Montiel Hernández, así como el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo; el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo; el representante propietario del Partido Verde Ecologista, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano; el Licenciado David Ochoa Valdovinos, representante propietario del Partido Morena; así como el Licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante del Partido Redes Sociales Progresistas. Es cuanto, presidenta. ---

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, secretario técnico. Pues de nueva cuenta les reitero la bienvenida a mi compañera consejera Araceli, a mis compañeros consejeros Luis Ignacio, Juan Adolfo. Gracias por estar aquí, así como a todas las representaciones de los partidos políticos, también gracias por asistir y le doy también la bienvenida a este trabajo al Lic. Jacobo Gutiérrez, representante del partido Redes Sociales Progresistas, bienvenido a esta Comisión de Organización. -----



MICHOACÁN



Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Muchas gracias, consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, pues existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión. Para continuar con la misma le pediría al secretario técnico dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión. -----

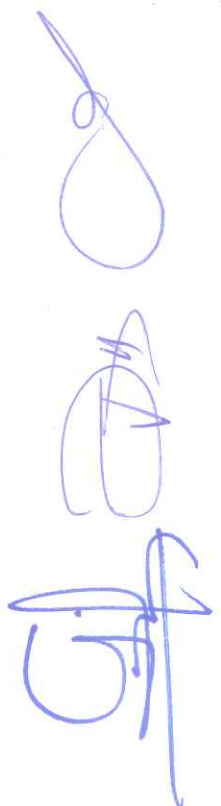
Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, presidenta. El orden del día para esta sesión es el siguiente: punto número uno, Pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número dos, Lectura y aprobación del orden del día; punto número tres, Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los Órganos Desconcentrados conforme a lo establecido en el punto 26, b), de los lineamientos para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local 2020-2021, identificado con la clave IEM-COE-17/2020 y aprobación en su caso; punto número cuatro, Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban las fechas, horarios y lista de personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral 2020-2021 segunda convocatoria, así como las comisiones que se encargarán de su evaluación, identificado con la clave IEM-COE-18/2020 y aprobación en su caso. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, secretario técnico. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, por favor, secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Gracias, presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarse en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos el relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a las personas que integrarán los Órganos Desconcentrados, conforme a lo establecido en el punto 26 veintiséis, b), de los lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral 2020-2021, identificado con la clave IEM-COE-17/2020 y aprobación en su caso. En tal sentido, cederé el uso de la voz a quien así lo considere. Me permitiría manifestar algunos datos y argumentación respecto al porqué de este acuerdo: como ustedes saben, el 26 veintiséis de junio el Consejo General de este Instituto aprobó la primera convocatoria a través del acuerdo IEM-CG-25/2020, posteriormente con fecha 30 treinta de septiembre al no tener en algunos municipios con el número mínimo de 12 doce integrantes se aprobó la segunda convocatoria, posteriormente respecto a esta segunda convocatoria del 1 uno al 12 doce de octubre se hizo la difusión, del 6 seis al 12 doce de octubre se tuvo la recepción de la documentación de las personas que estaban interesadas y posteriormente el pasado 26 veintiséis de octubre se aprobó la lista de los ciudadanos que cumplían con los requisitos, que en consecuencia podían pasar a la etapa de valoración curricular que veremos en el siguiente punto del orden del día. En tal sentido, el artículo 55 cincuenta y cinco del propio Código Electoral nos establece que los Órganos Desconcentrados deben de estar integrados como mínimo por 12 doce integrantes, que es el titular de la presidencia, las secretarías, una vocalía de

capacitación, otra vocalía de organización, así como 4 cuatro consejerías propietarias y suplentes; que nos da un total de 12 doce integrantes como mínimo. En lo que respecta a este punto es que tenemos que en al menos 7 siete municipios no se logró obtener el mínimo de 12 doce personas necesarias para integrar completamente estos comités, estos municipios que tenemos son: Coahuayana; en donde la primera convocatoria participaron 11 once aspirantes y en la segunda no se presentó ninguna solicitud; Cotija, donde la primera convocatoria hubo 8 ocho y en la segunda convocatoria 3 tres personas, lo que nos da un total de 11 once personas; en Chucándiro 8 ocho y en la segunda convocatoria tres, que nos da un total de 11 once personas; San Lucas, en la primera convocatoria se registraron 8 ocho personas y en la segunda 2 dos; Tancítaro, en la primera convocatoria 7 siete y en la segunda acudieron 3 tres, lo que nos da un total de 10 diez; Tlazazalca, tuvimos 10 diez registros en la primera convocatoria, en la segunda convocatoria no asistió nadie por lo que nos quedamos en 10 diez registros; y Tocuambo que corresponde a 11 once solicitudes, en la primera convocatoria en la segunda convocatoria no asistió ninguna persona. En tal sentido, en estos municipios es que se propone se haga una invitación directa en términos del propio artículos 26 los lineamientos de los órganos desconcentrados el cual señala que en el caso de que en la segunda convocatoria tampoco acudiera un número suficiente de aspirantes las propuestas faltantes para la integración se harán por la comisión de organización y para previo consentimiento se tendrán que tomar o se podrán tomar en cuenta aquellas personas que ya participaron en otros procesos electorales. Déjenme comentarles, que de antemano más de estos 7 siete municipios que no alcanzan el número mínimo de 12 doce solicitudes tenemos un caso muy particular que es el de Chichicuilá, ello porque había 13 trece participantes; 3 tres mujeres y 10 diez hombres, se emitió una convocatoria exclusiva para mujeres en la segunda convocatoria y solo acudieron 2 dos mujeres más, lo que nos da un total de 5 cinco mujeres que no nos alcanza para lograr la paridad en el Órgano Desconcentrado es por eso que en este caso muy particular de Chichicuilá es que haremos una invitación directa pero ya con el género femenino. Otro caso que también tenemos es respecto al comité municipal de Churintzio, en donde faltó asignar una consejería suplente desde la primera convocatoria ya que, si bien se registraron 17 diecisiete personas en la primera convocatoria, solo acudieron 11 once personas. Es así que tenemos estos 3 tres bloques de supuestos y nos da un total de que vamos a tener en 9 nueve municipios 12 doce designaciones directas de personas que vamos a buscar que tengan el perfil idóneo, que cumplan con los requisitos que están previstos en el artículo 57 cincuenta y siete del código electoral; y además de tomar en cuenta que prevén los propios lineamientos de integración de órganos desconcentrados que es que hayan participado en un proceso electoral de no ser el caso que encontremos el perfil idóneo en este sentido también se hará la invitación a las universidades para que hagan las propuestas que consideren oportunas y que cumplan con el perfil para poder ser parte los Órganos Desconcentrados de los municipios que referí. En el acuerdo que se pone a su consideración se establece el procedimiento y los plazos que esta comisión va a llevar a cabo para poder ejecutar la designación directa, en tal sentido tenemos que esta invitación se hará en un plazo de 4 cuatro días que será del 9 nueve al 12 doce de noviembre la recepción de los documentos a fin de conformar los expedientes también será de 4 cuatro días, del 13 trece al 16 dieciséis de noviembre, la revisión de los expedientes por parte de la dirección de organización con la finalidad de que cumplan con todos los requisitos será del 17 diecisiete y 18 dieciocho de noviembre la valoración curricular se llevará a cabo 2 dos días 19 diecinueve y 20 veinte de noviembre; la entrevista virtual será del 21 veintiuno al 22 veintidós de noviembre y, posteriormente el periodo para realizar observaciones por parte de los partidos políticos será del 24 veinticuatro al 25 veinticinco de noviembre en este sentido y una vez analizadas la observaciones nosotros tendremos que tener esta propuesta definitiva el 29 veintinueve y 30 de noviembre, que es el periodo que se tiene que enviar a la presidencia para que haga sus observaciones respectivas para estar en





MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-17/2020

condiciones de que se envié a consejo para su aprobación a más tardar el 6 seis de diciembre de este año. Esto sería el motivo y el procedimiento de cómo a estas 12 doce personas vamos a buscarlas para que sean parte de los órganos desconcentrados, pero como ya lo señalé verificando de manera muy puntual que cumplan con los requisitos y buscando a los perfiles idóneos. Solo me gustaría manifestar, y hacer una propuesta en virtud de que en la página 6 seis se estableció que son 5 cinco municipios los que no cumplen, pero ustedes si ven la tabla los que están señalados son 7 siete, entonces solo sería hacer esa precisión. No sé si respecto a este punto les gustaría hacer alguna intervención con mucho gusto. Adelante, Licenciado Miguel Ángel Barriga, posteriormente la consejera Araceli Gutiérrez y después el Lic. David Morelos. Adelante, Lic. Miguel Ángel. - - - - -

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, presidenta, buenas tardes, los saludo a todos con afecto nuevamente. Primero, presidenta, efectivamente son 7 siete municipios señalan ahorita que no tienen completo lo que fue la participación para integrar el Órgano Desconcentrado, pero esto pudiera ampliarse porque de los que tienen 12 doce o 13 trece de aquí en lo que continua el proceso pudieran renunciar o ustedes mismas pudieran encontrar no aptos para desempeñar algún cargo, y el acuerdo yo lo veo como que lo manejan ustedes muy enfocado a estos nada más, a estos municipios que tienen ahorita no le encontré donde se diga que posteriormente se van aquellos municipios donde seguramente habrá que hacer otras designaciones que tendrán que hacerse de la misma manera; eso es por un lado, por otro lado veo que únicamente están manejando 2 dos opciones para hacer la designación, una es por los que ya participaron en los procesos anteriores y 2 dos a través de las universidades o centros educativos de las localidades, si ustedes vieron en ninguno de los municipios que hasta ahorita tienen señalados como Coahuayana, Cotija, Chucándiro, San Lucas, Tancítaro, Tlazazalca y Tocuambo; hay universidades, en ninguna de ellas tampoco hay Tecnológicos, lo que sí hay en ellos son centros de Colegios de Bachilleres, CECYTEM, en algunos va a haber CONALEP, pero no sé si esos centros educativos les dé a ustedes la edad para lo que están requiriendo, a lo que me lleva a proponer es, a lo mejor o que ustedes consideren otras alternativas para que no se cierren únicamente en nombrar o buscar dentro de la bolsa, que pudieran encontrar primero a los que participaron que a lo mejor ya ahorita si no se volvieron a inscribir a lo mejor ya no les interesa o, igual a lo mejor pueden rescatar de ahí algunos que sí se pudieran interesar y lo otro la universidad a lo mejor valdría la pena dejar aquí establecido dentro de este capítulo que le denominan ustedes el trámite para la designación directa de la interpretación de los Órganos Desconcentrados alguna otra posibilidad que les permita ustedes, si no pueden a través de los centros educativos si no se puede a través de los que ya participaron en otros procesos dejar abierta ustedes la posibilidad para que sea otro camino el que pudieran ustedes buscar para hacer las designaciones, porque si no hay uno de estos dos se van a quedar sin poder designar. Gracias, presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias por sus comentarios y propuestas, me parece en primer término oportuno, creo que sí sería más prudente no cerrar las universidades, dejar los centros educativos y quizá por ejemplo en el colegio de Bachilleres no propiamente tendría que ser los alumnos podrían ser algunos docentes que no tengan digamos número muy grande de horas que pudiesen participar, que nos hagan una propuesta porque pienso cual pudiera ser la forma de dejarlo más abierto y, no quisiera como que tener como falta de certeza, ahorita analizando voy a pensar alguna propuesta de redacción de cómo podríamos dejarlo más abierto con la finalidad de no cerrarnos las puertas, si no tenemos perfiles que, bueno, que puede pasar que hayan participado en otros procesos electorales o que no nos lo manden de centros educativos dejándolo más abiertos,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-17/2020

ahorita pensamos una propuesta de redacción para el efecto de someterlo a consideración de los integrantes de esta comisión si no tienen algún inconveniente o, pudiéramos dejarlo aquellas personas que cumplan con los requisitos que establece el propio artículo 55 cincuenta y cinco del código electoral, independientemente de la vía de estas dos rutas que tenemos para buscar los mejores perfiles, puede ser en este sentido. Entonces voy a anotar aquí las propuestas para al momento de tomar la votación se tomen en cuenta, muchas gracias, licenciado Miguel Ángel y a continuación tiene el uso de la voz la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, adelante. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, presidenta, pues muy buenas tardes a todas y a todos siempre es un gusto poder saludarle. Bueno, primero sumarme a los comentarios que ha hecho el licenciado Miguel, me parece que son oportunos, primero porque ciertamente pudiera darse el caso que tenemos algunos municipios donde no hay una lista de reserva, y me parece que en este sentido sería adecuado poner alguna línea genérica en el sentido de para cuando no se tenga alguna lista de reserva o de manera generalizada no sé si tuviera que ser en este acuerdo o en su caso más bien en el acuerdo ya final de integración de todos los órganos desconcentrados sí dejar una puertita abierta que dé certeza y legalidad para el caso de que nos vayamos quedando sin personas en algunos órganos desconcentrados tener siempre esta puertita abierta para en su caso estar haciendo las invitaciones y bueno también en la parte de centros educativos me parece que sí se puede también dejar abierto probablemente se podrán recibir recomendaciones de la sociedad civil, no sé alguna posibilidad así que nos deje un poquito la puertita abierta pero tampoco, digamos también señalar digamos una forma adicional que nos permita otras posibilidades de acercamiento con personal, yo tendría una pequeña recomendación en la página 7 siete en el primer párrafo, donde se comienza a señalar el procedimiento mediante el cual se harían las invitaciones se precisa que en un primer término se realizarán las invitaciones vía correo electrónico por parte de la comisión, quizá valdría la pena en ambos casos tanto en el caso de la vía correo electrónico para las personas que ya han participado antes y para el caso de las invitaciones a centros educativos considerar previo una llamada telefónica o previo comunicación telefónica como para no quedarnos en incertidumbre estos 4 cuatro días de que se mandó el correo y no sabemos si llegó, si no llegó y considerar ya como una parte formal en el procedimiento un contacto telefónico que de entrada nos permita ir agilizando este primer acercamiento y por otro lado, de manera respetuosa también sugeriría la posibilidad de separar este párrafo en las dos ideas fundamentales, que es, en un primer aspecto la invitación a quienes han participado ya en otros procesos electorales y que en este proceso ya no lo hicieron, y como un punto dos o en un segundo párrafo o en una segunda idea sería ya a través de los centros educativos y probablemente incluso ya una tercera idea ya un poco asumiendo esta recomendación que hace el licenciado Miguel, en el sentido de se podrán recibir recomendaciones de la sociedad en general siempre y cuando cumplan por supuesto con todos los requisitos y de manera general me parece que el acuerdo es adecuado es idóneo y que brinda certeza en cuanto a esta parte que también es fundamental la parte de la invitación directa a quienes deseen participar, en general me parece el acuerdo bueno y desde luego que lo acompaño, muchísimas gracias, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias por sus comentarios también consejera, primero que nada, quiero también referir que la licenciada Marcela Barrientos ingresó a esta sesión, bienvenida, licenciada Marcela Barrientos, representante de Morena, para que conste en efectos del acta. Sí, consejera, coincido con gusto, me parece adecuado que hagamos la separación de



MICHOACÁN



este párrafo y también me parece acertado que con la propuesta que ya había hecho en un primer momento el licenciado Miguel Ángel Barriga y con lo que usted comenta, se pueda adicionar o abrir estas propuestas a la sociedad civil a los centros educativos y en relación a los que ya tenemos de diversos procesos electorales me parece muy adecuado y también el tema de si lo vinculamos o no con otras digamos en otras listas de reserva o vacantes que podamos llegar a tener quizás sí sería materia de otro acuerdo para tener un procedimiento como genérico en los casos en los que lleguemos a tener vacantes podemos establecer uno porque estos plazos que establecemos no nos van a coincidir, podríamos establecerlos en un acuerdo diverso lo que podría coincidir y me parece muy oportuno el señalamiento es que nosotros vamos a ejecutar durante el 4 cuatro y 5 cinco de noviembre 136 ciento treinta y seis entrevistas para aquellos comités que están pendientes de la segunda convocatoria y puede ser el caso que no se presenten todos los que estamos esperando para entrevista, en tal sentido y dado que aquí los tiempos empiezan a correr el 9 nueve de noviembre, sí pudiésemos argumentar en un párrafo que en aquellos casos de los municipios que están en curso o que estarán en curso durante el 4 cuatro y 5 cinco de noviembre para la realización de entrevistas y no se cumpla o no se llegue a cumplir con el mínimo de 12 doce registradas registrados, podríamos aplicar los mismos plazos para este procedimiento, entonces esa propuesta escuchándolos de manera atenta podría ponerse en el punto de acuerdo si no tienen algún inconveniente. Tiene el uso de la voz el Licenciado David Morelos y posteriormente el Maestro Rodrigo Guzmán. Adelante, Licenciado David. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, consejera, buenas tardes a todas a todos. Solamente con una observación de forma y una más en relación a lo que comentaba el Lic. Miguel, la primera es en la página 7 siete dice "a todas las personas que qué", ahí sería quitar un "que" pudieran estar interesadas en formar parte y respecto al tema este de que ya sería que han participado en procesos electorales pasados o bien porque se considera que cuentan con el perfil idóneo, nada más aquí no sé si se pudiera, es propuesta, una aclaración respecto a los que participaron en procesos electorales pasados que tengan un buen desempeño o que hayan tenido un buen desempeño, porque debe de ser un buen elemento principal que hayan desempeñado su función de manera correcta, sería bueno ahí establecer alguna palabra que nos permita o que dé certeza al tema, que las propuestas van hacer de funcionarios de procesos pasados que se hayan desempeñado de forma correcta; y el otro tema también que coincido con el Lic. Miguel es en el tema de cerrarlo a universidades, mi propuesta sería también que se pudiera hacer a las autoridades electorales, por ejemplo, a las juntas distritales del INE que sea una buena opción de solicitar el apoyo, también al Tribunal Electoral de Michoacán pueden tener ahí también personal que bien pudiera interesarle, como propuestas serían esas 2 dos, sería, cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Licenciado David, con gusto se toman en cuenta estas propuestas en virtud que en los procesos electorales que la evaluación haya sido satisfactoria y como ya lo hemos mencionado en otras sesiones de trabajo tenemos la evaluación del proceso electoral pasado y ahí se establece con claridad los resultados y el desempeño de cada uno de los funcionarios; con gusto, abrir la convocatoria a centros educativos y juntas distritales del INE o autoridades electorales en general, gracias. Adelante, Mtro. Rodrigo Guzmán. -----

Representante propietario del Partido Verde Ecologista, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, consejera, buenas tardes a todas y todos, es un gusto saludarlas, saludarlos. Nada más sumarme primeramente a las observaciones que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-17/2020

habían hecho tanto usted como la consejera Araceli, mi compañero Miguel y David, coincido en corregir el párrafo siguiente del cuadro donde viene los 7 siete municipios marcados, ahí debe decir 7 siete y agregarle el nombre del municipio que falta, porque nada más vienen 6 seis, de igual manera hilar bien la redacción, arriba habla del municipio de Churintzio en donde dice que da entender que solamente ese municipio se hará dicha corrección cuando en realidad se va hacer en 9 nueve o en 8 ocho municipios, entonces nada más cuidar esa parte de que sea hilada la corrección y coincido con lo que decía mi compañero Miguel y David, cuidar mucho el tema de no nada más que diga universidades porque bien las universidades aun queriendo los alumnos como tal ni siquiera nos da la edad que te pide el artículo 57 cincuenta y siete que te pide mínimo 25 veinticinco años según lo que viene más abajo entonces ni siquiera un muchacho de universidad te alcanza los 25 veinticinco, habría que cuidar mucho esa parte y también considerar el tema de la hora de hacer la revisión; número 1 uno, no sé cómo quedaría o la interpretación es si de aquellos municipios donde ya fueron evaluados y no pasaron o no cumplieron con los requisitos los vas a volver a invitar, si ya no te cumplieron desde el inicio los requisitos ahora sí los vas a considerar no sé si pudiera generar una confusión, algún problema con los de otro municipios; 2 dos, que se tome en cuenta la evaluación que se les hizo si salieron mal por alguna razón, regular o mal ya no podrían ser considerados para esta nueva conformación solamente aquellos que salieron con buena evaluación deberían ser considerados, porque si no estaríamos repitiendo los mismos, premiando al que no trabajó o que tuvo un problema por alguna razón, cuidar esas 2 dos partes nada más y por lo demás coincido en que deberían de agregársele bajo el supuesto que usted mencionó que para las siguientes entrevistas que va a tener de la segunda convocatoria debería agregar dentro de los antecedentes o considerando de que se emitió una segunda convocatoria y que en el supuesto que no se cumpliera con el total se aplicaría estos mismos lineamientos, nada más para reforzar ahí esta opción que usted también mencionó creo que también es muy buena el también considerar desde ahorita qué va a pasar si en segunda convocatoria no asisten, no se juntan, no se llega a la meta pues que de una vez estos lineamientos lo contemplen o este acuerdo lo contemple para no volver a tener que estar dependiendo de hacer otro acuerdo, ya de una vez meter ahorita estos antecedentes de la segunda convocatoria y agregar el párrafo o el capitulado como le guste llamar donde diga, en el caso de no se complete los Órganos Desconcentrados con segunda convocatoria se aplicará lo mismo. Sería cuanto, presidenta, gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Mtro. Rodrigo, con gusto tomamos en cuenta sus observaciones. Me quedaba reflexionando del caso de Churintzio, está antes que los demás porque es otro supuesto, ahí había 17 diecisiete inscritos y solo se presentaron 11 once a la entrevista de la primer convocatoria y respecto a los 7 siete municipios donde nada más se inscribieron 11 once personas es respecto a la segunda convocatoria, ya con segunda convocatoria, entonces me quedé pensando si debiera ir donde está o podríamos hacer un subtítulo para que no causara confusión que Churintzio está en el mismo supuesto de los otros 7 siete municipios, entonces quizá pudiéramos poner como un subtítulo para que quede más claro que son supuestos distintos, entonces ahí para que tome nota el secretario técnico. -----

Representante propietario del Partido Verde Ecologista, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Sobre todo, como arriba en la tabla no aparece Churintzio, nada más aparece arriba solito, así como para que lleve ilación como usted lo decía estoy de acuerdo. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, lo revisamos para que quede más claro,



MICHOACÁN



muchísimas gracias. Respecto al tema de los antecedentes sí se señala cuándo se aprobó la segunda convocatoria de algunas etapas, pero podemos decir que la segunda convocatoria también se estableció lo estipulado en el artículo 26 veintiséis de los lineamientos que establece que en caso de que no se junte el número mínimo pues podemos hacer invitación directa. Tiene el uso de la voz el consejero Luis Ignacio. Adelante, consejero. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, consejera presidenta de esta comisión. Buenas tardes a todas y todos, la invitación directa a este acuerdo que se hará en su momento a las personas consideradas como idóneas considero que conlleva un gran compromiso institucional de quienes integramos esta comisión, debemos como ya lo han dicho, y no tengan duda, debemos considerar los mejores perfiles y también instar a las diferentes instituciones o como se han dicho yo también tenía la posibilidad desde que estábamos trabajando este acuerdo de asociaciones civiles por ejemplo, también se han enunciado otras que también son muy considerables entre ellas las autoridades electorales está muy bien, para que nos brinden los mejores perfiles que cuenten con las capacidades requeridas para las funciones, por cierto les agradezco mucho que se hayan aplicado, presidenta y director, mis observaciones, muchas gracias por atenderlas en el momento de estarlo trabajando, bueno y en este contexto les reitero mi compromiso y los invitamos a, más bien a mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión a que sumemos esfuerzos para la integración exitosa de este acuerdo, de este tema y a todos mis compañeros consejeros del Consejo General para llegar a un puerto a la recta final de la designación, estoy seguro de que lo lograremos y lo haremos de forma excelente. Finalmente, ahorita que están tomando el tema de Churintzio, si no mal recuerdo el acuerdo del Consejo General creo que fue el 42 cuarenta y dos de este año se aprobó el 30 treinta de septiembre y las entrevistas de este municipios, de las personas aspirantes de este municipio fue el 25 veinticinco de octubre por parte de una compañera de nosotros y su equipo de trabajo, entonces aclarando ese tema para que obviamente fue después y se nos presentó esta situación de que llegaron solo 11 once, solo para aclarar. Muchas gracias, presidenta, y estoy a la orden. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, consejero Luis Ignacio, creo que lo que acaba de referir también es oportuno; del caso de Churintzio establecer esta fecha, no, que también es cierto se aprobó en la segunda convocatoria el 30 treinta de septiembre también es que las entrevistas respecto a la primera pues se ejecutaron a partir del 2 dos de octubre incluso fecha que ingresaron o ya tenían un día de haber ingresado los nuevos consejeros electorales, entonces podríamos unir para que quede más claro y además del subtítulo para poder diferenciar esta situación, si les parece bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? De no ser así, con las propuestas aquí referidas de las cuales di cuenta en cada una de las intervenciones, le pediría, por favor, al secretario técnico tome la votación correspondiente y se hagan las adecuaciones referidas, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, presidenta atendiendo su indicación. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con aprobar el acuerdo de la Comisión de Organización por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los Órganos Desconcentrados conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local 2020-2021, identificado con



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-17/2020

la clave IEM-COE-17/2020, sírvanse a manifestar en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día y es el relativo al acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba las fechas, horarios y las listas de las personas que pasaron a la etapa de las entrevistas para integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral 2020-2021 segunda convocatoria, así como las comisiones que se encargarán de su evaluación. Respecto a este tema me gustaría comentarles ya dijimos en el pasado punto que el periodo mediante cual se llevó a cabo la etapa de las personas que pasaron a la lista y que cumplieron los requisitos fue o se culminó el 26 veintiséis de octubre, posteriormente en esta segunda convocatoria del 27 veintisiete de octubre al 2 dos de noviembre se realizó por parte de la dirección y de la Comisión de Organización Electoral la revisión curricular de todas las personas que estaban aspirando a un cargo. En tal sentido, tenemos como se propone en el anexo que 136 ciento treinta y seis ciudadanas y ciudadanos pasen a la siguiente etapa relacionada con las entrevistas y como se propone en el propio punto de acuerdo es que se conformen una vez más 7 siete comisiones de consejeros electorales en las que participan el presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado, la consejera Araceli, el consejero Luis Ignacio, el consejero Juan Adolfo, la consejera Marlene, la consejera Carol y una servidora. Las 136 ciento treinta y seis entrevistas se llevarán a cabo de los días 4 cuatro y 5 cinco de noviembre dependiendo del número de entrevistados que tenga cada una de las comisiones. Dicho lo anterior, le pediría, por favor, al Secretario Técnico, nos dé cuenta más profunda de este acuerdo y además nos comente algunas modificaciones que se proponen al mismo. Adelante, secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, presidenta. Efectivamente, en este acuerdo está incluido un listado de la evaluación de 136 ciento treinta y seis personas que acceden a la etapa de entrevistas. Puntualmente, una vez que se revisó el acuerdo por ahí hubo unas observaciones que hicieron las consejerías en cuanto a la evaluación de 4 cuatro personas en las que se hicieron ajustes. Cabe decir que las calificaciones de la valoración curricular en este caso no impactan en cuanto a las personas que van acceder, porque en este caso no se reunió el tope máximo de 20 veinte personas que accederían; por lo tanto, con entera independencia de esa modificación, todos van a pasar a la etapa de entrevistas; es el caso del folio número 21 veintiuno, Alma Yuri Palomares Álvarez de Panindícuaro, se está haciendo una modificación, cambió su experiencia porque solo se acreditó en un Órgano Desconcentrado, por lo tanto, su calificación quedaría en 68 sesenta y ocho; también es el mismo caso de José López Aceves que es el folio número 47 cuarenta y siete, baja porque no participó en el proceso pasado; en el caso del folio 55 cincuenta y cinco, Elizabeth Jiménez Avellaneda, de San Lucas, su evaluación queda en 55 cincuenta y cinco puntos, ya que bajó por solo tener experiencia como CAE en Órgano Desconcentrado pero sin cursos; finalmente, la cuarta persona se hizo un ajuste en su calificación es el folio 115 ciento quince que corresponde a Alma Rosa Gutiérrez Zavala de Chucándiro, donde su evaluación queda en 30 treinta, porque acreditó experiencia como funcionario de casilla pero no tiene conocimiento en ciencias sociales, ahí fue un pequeño ajuste también. Adicionalmente, consejera y consejeros, he de señalar que se está considerando que se haga también el anexo de las 4 cuatro personas que no acceden porque no tienen su credencial domiciliada; por lo tanto, ese será un anexo que solo será publicado con el folio, como se ha estado haciendo en todos esos casos en los que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-17/2020

no siguen a la siguiente etapa, y el anexo 1 uno quedaría como tal. Sería cuanto, presidenta, consejeros. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, secretario técnico. Tiene el uso de la voz quien así lo desee... al no haber comentarios u observaciones, por favor, le pediría al secretario técnico... adelante, consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, perdón se me estaba pasando, no sé si lo dijo el director que, igual que en los otros acuerdos, poner de qué se tratan los parámetros de las calificaciones, explicarlos como en el acuerdo pasado, nada más y para estar acorde a los otros acuerdos de la primera convocatoria, gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, consejero Luis Ignacio, con gusto. Una vez señaladas las observaciones y propuestas del consejero Luis Ignacio, así como del Licenciado Everardo, secretario técnico de esta comisión, le pediría, por favor, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Atendiendo a su indicación. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con aprobar el acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban las fechas, horarios y listas de las personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local 2020-2021, segunda convocatoria, así como las comisiones que se encargarán de su evaluación, identificado con la clave IEM-COE-18/2020, sírvanse a manifestar en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario técnico. Bueno, son todos los asuntos que están enlistados para el orden del día, agradezco mucho su asistencia y sus aportaciones, que tengan excelente tarde. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, presidenta de la
Comisión de Organización Electoral



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de
la Comisión de Organización
Electoral



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión
Organización Electoral